



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0128

09 MAR 2022

"Por medio del cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Convocatoria No 1110 Territorial 2019, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, provisto o no mediante nombramiento por encargo o provisionalmente.

Que cumplidas todas las etapas de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número **6550 del 10 de noviembre de 2021**, por la cual se conforma lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convocados a través de la Territorial 2019 No 1110, según lo dispuesto en el acuerdo No 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número **32315, AYUDANTE**, código **472** grado **19**, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA GENERAL, en la que figura en la posición No 1 el/la señor/a **REGINALD ARCHBOLD POMBO** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **1140823964**.

Que mediante el Decreto 0647 del 09 de diciembre de 2021 se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a **REGINALD ARCHBOLD POMBO**, ya identificada, y se le notificó de este hecho el día 14 de diciembre del mismo año.

Que mediante comunicado del día 27 de diciembre de 2021 el señor **REGINALD ARCHBOLD POMBO** manifiesta que acepta el cargo y posteriormente en el día 12 de enero del 2022 solicita 90 días de prórroga para tomar posesión.

Que mediante escrito firmado por el Gobernador encargado se le manifestó al señor **REGINALD ARCHBOLD POMBO**, que se rechazaba su solicitud de prórroga por no encontrarse razones suficientemente válidas para prorrogar su posesión en el cargo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA

ARTICULO 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa, que se hizo mediante el Decreto 0647 de 2021 a/la señor/a **REGINALD ARCHBOLD POMBO** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **1140823964**, para desempeñar el cargo **AYUDANTE**, código **472** grado **19**, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA GENERAL.

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y contra el mismo procede los recursos de Ley.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

09 MAR 2022

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

EL GOBERNADOR,

Proyectó: SSA -GTH
Revisó: Jurídica